

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ABRIL 7 DE 2017

1

A continuación se estructura el informe pormenorizado del estado del control interno del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha, que trata el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el reporte del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno.

El presente Informe se realiza de acuerdo a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, reglamentado mediante el Decreto 943 de 2014, y el cual se está implementado de acuerdo al manual técnico que hace parte integral del decreto en mención. A continuación se relaciona las acciones y evidencias que se encuentran en la Entidad a fin de fortalecer los elementos, componentes y módulos del control del Sistema de Control Interno Institucional.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

1.1. Componente Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos:

- 1.1.1. CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO: La entidad realizó actualización del Código de Ética y Buen Gobierno mediante resolución No. 204 del 26 de Noviembre de 2015, derogando la resolución No. 112 de 2008.

Dicho documento se realiza como una herramienta de gestión en la Entidad que describe los criterios de Ética, Integridad, Transparencia y Eficiencia para asegurar que el actuar de los servidores públicos se oriente al cumplimiento de los fines institucionales y del Estado.

En dicho documento se observa los lineamientos éticos para los directivos y servidores públicos de la Institución. En un apartado trata la metodología a nivel institucional para la administración y resolución de conflictos.

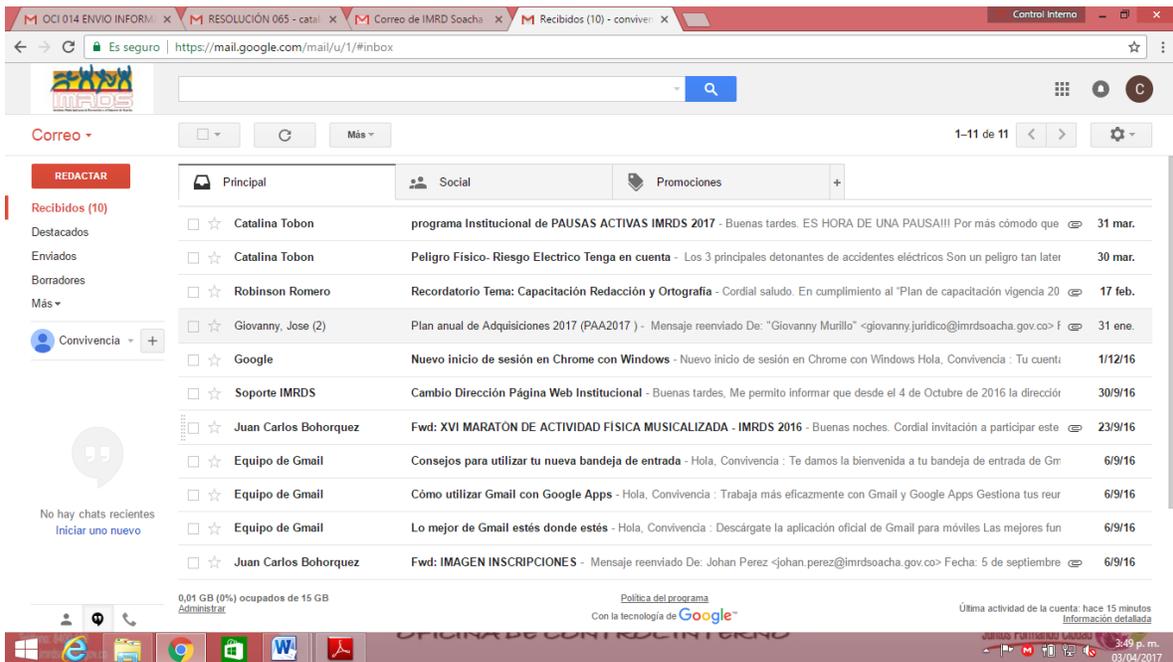
Por otro lado el Código de Buen Gobierno se establecen los lineamientos institucionales frente a la relación con los órganos de control, ante los procesos de contratación, ante el talento humano, y la información y comunicación, sistema de control interno, responsabilidad social entre otros.

Se recomienda que por la importancia del documento se realice una revisión teniendo en cuenta el nuevo plan de desarrollo adoptado mediante Acuerdo No. 13 de 2016, y realizar una sensibilización e interiorización del Código a nivel institucional.

1.1.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Durante el periodo analizado se evidencia que la Entidad suscribió mediante Resolución No. 065 de 2016 Para efectos relacionados con la búsqueda de medidas preventivas, correctivas y de solución de aquellas conductas constitutivas como acoso laboral, se establece la creación del Comité de Convivencia Laboral, el cual se registró bajo principios éticos y con características de confidencialidad, efectividad y de naturaleza conciliatoria señaladas por la ley para este procedimiento.

Se implementó el Correo Electrónico Institucional: convivenciavirtual@imrdssoacha.gov.co para el seguimiento, control y evaluación de las quejas, reclamos y denuncias del cliente interno. A la fecha del presente seguimiento se realiza revisión del correo electrónico institucional evidenciando que no se han instaurado quejas ni requerimientos con las funciones propias del Comité de Convivencia tal como se observa a continuación:



From	Subject	Date
Catalina Tobon	programa Institucional de PAUSAS ACTIVAS IMRDS 2017 - Buenas tardes. ES HORA DE UNA PAUSA!!! Por más cómo que	31 mar.
Catalina Tobon	Peligro Físico- Riesgo Eléctrico Tenga en cuenta - Los 3 principales detonantes de accidentes eléctricos Son un peligro tan later	30 mar.
Robinson Romero	Recordatorio Tema: Capacitación Redacción y Ortografía - Cordial saludo. En cumplimiento al "Plan de capacitación vigencia 20	17 feb.
Giovanny, Jose (2)	Plan anual de Adquisiciones 2017 (PAA2017) - Mensaje reenviado De: "Giovanny Murillo" <giovanny.juridico@imrdssoacha.gov.co> f	31 ene.
Google	Nuevo inicio de sesión en Chrome con Windows - Nuevo inicio de sesión en Chrome con Windows Hola, Convivencia : Tu cuent	1/12/16
Soporte IMRDS	Cambio Dirección Página Web Institucional - Buenas tardes, Me permito informar que desde el 4 de Octubre de 2016 la direcció	30/9/16
Juan Carlos Bohorquez	Fwd: XVI MARATÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA - IMRDS 2016 - Buenas noches. Cordial invitación a participar este	23/9/16
Equipo de Gmail	Consejos para utilizar tu nueva bandeja de entrada - Hola, Convivencia : Te damos la bienvenida a tu bandeja de entrada de Gr	6/9/16
Equipo de Gmail	Cómo utilizar Gmail con Google Apps - Hola, Convivencia : Trabaja más eficazmente con Gmail y Google Apps Gestiona tus reur	6/9/16
Equipo de Gmail	Lo mejor de Gmail estés donde estés - Hola, Convivencia : Descárgate la aplicación oficial de Gmail para móviles Las mejores fun	6/9/16
Juan Carlos Bohorquez	Fwd: IMAGEN INSCRIPCIONES - Mensaje reenviado De: Johan Perez <johan.perez@imrdssoacha.gov.co> Fecha: 5 de septiembre	6/9/16

Durante la vigencia 2017, Se observa que dicho comité ha sesionado en dos ocasiones, con el fin de tratar temas inherentes al diseño y revisión de un formato y una circular informativa que se utilizara para la socialización y sensibilicen del Comité de convivencia a nivel institucional. Se recomienda que se culmine dicha actividad y se realice la socialización relatada en las actas para que los servidores públicos reconozcan el Comité de convivencia.

1.2. Componente de Talento Humano:

- 1.2.1. **MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES:** Mediante Resolución No. 130 de 2015 se realiza Actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales del IMRDS, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 2484 de 2014. En dicha actualización se tuvo en cuenta lo estipulado en lo relacionado a disciplinas académicas. Por otro lado se realizó modificación al perfil del Jefe de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta lo estipulado en la ley 1474 de 2011.

Se observa que mediante correo electrónico, se realiza socialización del manual de funciones y competencias laborales, el día 17 de agosto de 2016 a los 15 funcionarios de planta de la entidad.

Por otro lado mediante la Resolución No. 01 de 2017, la Entidad determino los requisitos, perfiles y honorarios para los contratistas que desarrollan actividades en el IMRDS. Dichos lineamientos son la base para realizar el documento de estudios previos para el proceso de contratación directa.

- 1.2.2. **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION:** Mediante Resolución No. 009 del 27 de enero de 2017, el IMRDS, adopta el plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2017. Al respecto de la socialización del plan adoptado, el día 3 de marzo vía correo electrónico, se realizó la socialización de dicho plan a los funcionarios de la Entidad.

A la fecha del presente seguimiento y de acuerdo al plan de capacitación suscrito se programaron 3 capacitaciones relacionadas con el código de ética, redacción y ortografía y PQRS. De acuerdo a las evidencias suministradas se realizaron las capacitaciones de redacción y ortografía y PQRS. Se recomienda reprogramar y realizar la capacitación de código de ética.

- 1.2.3. **PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN:** Para lo corrido del año 2017 no se han realizado programas de inducción ni reinducción en la Entidad. Se recomienda realizar dichas jornadas.

- 1.2.4. **PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS:** Se evidencia que mediante Resolución No. 019 del 3 de marzo de 2017, se adopta el plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2017 en el Instituto Municipal para la Recreación y Deporte de Soacha. A la fecha del presente seguimiento no se observa socialización a nivel institucional del plan de bienestar e incentivos adoptado y mencionado anteriormente.

Durante los meses de diciembre – abril se evidencia que se realizaron las siguientes actividades:

- a. **EJECUCIÓN DEL PLAN:** se observa que durante el periodo analizado se realizaron actividades inherentes a la celebración de cumpleaños, día del hombre, día de la mujer, actividad física semanal y se observa que la Dirección General emitió la Resolución No. 23

del 6 de marzo de 2017, en donde autoriza el descanso compensado de los días 10, 11 y 12 de abril, días de semana santa, como incentivo y estímulo a los funcionarios de la Entidad.

Continúa publicado en las instalaciones administrativas del Coliseo General Santander el reconocimiento público a la labor de los funcionarios del IMRDS, en una cartelera a cada funcionario con su respectivo cargo, como reconocimiento a las funciones realizadas por cada área. Lo anterior se evidencia en el siguiente registro fotográfico.



- b. PROGRAMAS DE PAUSAS ACTIVAS: el día 9 de marzo en las instalaciones del Coliseo General Santander se realizó inauguración del programa de pausas activas de la vigencia 2017 con un evento denominado FRUIT DAY. Se realizaron charlas relacionados con hábitos y estilos de vida saludable, clima laboral entre otras. Adicionalmente dicho programa se socializo vía correo electrónico el 31 de marzo de 2017. Se han realizado 3 sesiones de pausas activas el 9, 21 y 30 de marzo de 2017.

Adicionalmente se tiene instalado en los computadores de la entidad el siguiente programa de pausas activas.



1.2.5. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: Se evidencia que por parte de la Subdirección Deportiva se da cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo 138 de 2010 emanado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el sentido de la evaluación de desempeño correspondiente al periodo comprendido entre agosto de 2016 y enero de 2017. La suscripción de compromisos del periodo febrero 1 de 2017 al 31 de enero de 2017, se realizó teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo No. 565 del 25 de enero de 2016 emanado por la CNSC y la Resolución No. 027 de 2017.

1.3. Componente de Direccionamiento Estratégico:

1.3.1. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS: El plan de desarrollo Juntos Formando Ciudad 2016 – 2019 del cual hace parte integral la planeación del IMRDS, fue liderado por parte de la Alcaldía Municipal y construido de forma participativa con todas las Secretarías y miembros de consejo territorial de planeación, que entre otras personas, hicieron representación representantes de las diferentes comunas del municipio

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Acuerdo No. 13 del 30 de mayo de 2016 se adoptó el plan de desarrollo social económico y ambiental y de obras públicas del municipio de Soacha 2016 –

2019, Juntos formando Ciudad”. Lo anterior teniendo en cuenta que la carta de navegación del IMRDS se encuentra inmersa dentro del plan de desarrollo municipal.

Más específicamente en el artículo 18 del citado acuerdo enmarcado como el programa Juntos Formando Ciudadanía a partir de la recreación y el deporte. Estos proyectos se orientaran a brindar a nuestra ciudadanía espacios de fácil acceso para la práctica recreo deportiva, promoviendo el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, el mejoramiento de la calidad de vida, los hábitos de vida saludable y el posicionamiento del deporte municipal. El presente programa se encuentra compuesto por los siguientes proyectos con sus respectivas estrategias de desarrollo:

1. Proyecto de Cero a cinco, siempre jugando: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del Desarrollo Integral de la ciudadanía, particularmente desde la garantía de los derechos de la primera infancia y el enfoque de atención que debe primar sobre nuestra población infante. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia de madres gestantes y lactantes, realizando jornadas de actividad física dirigidas a mujeres Gestantes y lactantes en todas las comunas del municipio.	2.787	Procesos de actividad física en Mujeres gestantes y lactantes documentados	2800	700	700	700	700
Implementar la estrategia de exploración motora, garantizando los procesos de exploración motora en niños menores de 5 años para el fortalecimiento de su acervo motor.	11.822	Niños con el desarrollo de su acervo motor de acuerdo a la evaluación establecida	14000	4500	8500	11500	14000
Implementar la estrategia de recreación, liderazgo juvenil y nuevas tendencias deportivas por medio del desarrollo de procesos que faciliten la participación en actividades lúdicas y recreativas, en el marco de los derechos de los niños y las niñas del Municipio.	0	Niños y niñas participando en actividades experienciales que generen identidad de territorio y formación ciudadana promoviendo los derechos de la primera infancia	8000	2000	2000	2000	2000

2. Proyecto infancia activa creativa y deportiva: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde la estructuración de planes integrales de recreación y deporte para nuestros niños, niñas y adolescentes como estrategias de prevención primaria que los aleje de los factores que riesgo que puedan destruir su proyecto de vida. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia Centros De Educación Física, por medio del fortalecimiento de la Actividad física y deportiva en I.E.M. con énfasis en Básica Primaria.	10.353	Procesos lúdico - pedagógicos de la educación física y deportiva documentados	13700	4000	4000	3200	2500
Desarrollar la oferta institucional recreodeportiva a la población diversamente hábil.	0	Procesos recreodeportivos documentados para niños en condición de discapacidad	600	150	150	150	150
Implementar la estrategia de Recreación, Liderazgo Juvenil Y Nuevas Tendencias Deportivas por medio del desarrollo de procesos de convivencia social favoreciendo la participación y formación ciudadana, mediante estrategias de recreación escolar y comunitaria, campamentos juveniles y nuevas tendencias deportivas en atención del fenómeno social postconflicto.	0	Acceso de la población objeto a experiencias de formación recreativa, deportiva y campamental, que generen identidad de territorio, aprovechamiento del tiempo libre, conciencia ecológico-ambiental y formación ciudadana en atención del fenómeno social postconflicto.	40000	10000	10000	10000	10000
Implementar la estrategia de Festivales Escolares, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de Festivales atléticos que fomenten la práctica deportiva en la básica primaria y secundaria.	3.625	Niños y niñas participantes	4000	1000	1000	1000	1000
Implementar la estrategia de Juegos Intercolegiados Supérate, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de los Juegos Intercolegiados que beneficien a la comunidad educativa y niños no escolarizados del Municipio.	7.322	Niños y niñas documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	3000	750	750	750	750
Implementar la estrategia de Escuelas de Formación Deportiva, promoviendo procesos adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre por medio de la práctica deportiva coadyuvando a la formación integral de los niños.	3.337	Procesos de formación deportivos documentados	3400	850	850	850	850

3. Proyecto Juventus deportiva y recreativa: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la concesión de desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde una oferta institucional diversa y adecuada a las demandas efectivas de la población joven, tomando como faro orientador la construcción de proyecto de vida como estrategia de prevención primaria. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia de Escuelas de Formación Deportiva, ofreciendo procesos adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre por medio de la práctica deportiva coadyuvando a la formación integral de los jóvenes.	3.337	Procesos de formación deportivos documentados	3400	850	850	850	850
Implementar la estrategia de Festivales Escolares, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de Festivales atléticos que fomenten la práctica deportiva en la básica secundaria.	3.625	Jóvenes participantes	4000	1000	1000	1000	1000
Implementar la estrategia de Juegos Supérate, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de los Juegos que benefician a la comunidad educativa y jóvenes no escolarizados del Municipio	7.322	Jóvenes documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	3000	750	750	750	750
Implementar la estrategia de Recreación, Liderazgo Juvenil y Nuevas Tendencias Deportivas por medio del	0	Actividades experienciales de formación deportiva y campamental	16000	4000	4000	4000	4000

Desarrollo de procesos de convivencia social favoreciendo la participación y formación ciudadana, mediante estrategias de recreación escolar y comunitaria, campamentos juveniles y nuevas tendencias deportivas en atención del fenómeno social postconflicto.		que generen identidad de territorio, aprovechamiento del tiempo libre, conciencia ecológico-ambiental y formación ciudadana en atención del fenómeno social postconflicto.					
Desarrollar la oferta institucional recreodeportiva a la población diversamente hábil.	0	Procesos recreodeportivos documentados para jóvenes en condición de discapacidad	280	70	70	70	70
Implementar la estrategia de Juegos de Integración Veredal ofreciendo actividades deportivas autóctonas y tradicionales a los jóvenes de los corregimientos del Municipio	694	Jóvenes del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	700	175	175	175	175
Implementar la estrategia de Juegos de Integración Comunitaria: Realizando competencias deportivas autóctonas y tradicionales a jóvenes del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	0	Jóvenes del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	5000	500	1000	1500	2000
Implementar la estrategia de Soacha en Movimiento: Promover procesos de estilos de vida saludable en los jóvenes por medio de la Realización de Jornadas de actividad física en todo el municipio.	0	Procesos de estilos de vida documentados	400	100	100	100	100

4. Proyecto Adulto Joven actividad física y deporte transformando ciudadanos: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde la garantía de actividades de recreación y deporte para el segmento poblacional de adulto. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia Diversamente Hábil por medio de la oferta institucional recreo deportiva orientada a la población con discapacidad.	0	Procesos recreodeportivos documentados para adultos jóvenes en condición de discapacidad	280	70	70	70	70
Promover procesos de estilos de vida saludable por medio de la estrategia en los adultos jóvenes por medio de la Realización de Jornadas de actividad física en todo municipio.	0	Procesos de estilos de vida documentados	400	100	200	300	400
Implementar la estrategia Juegos de Integración Veredal que permita ofrecer actividades deportivas autóctonas y tradicionales a los adultos jóvenes de los corregimientos del Municipio	0	Adultos jóvenes del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	700	175	175	175	175
Implementar las estrategias Juegos de Integración Comunitaria por medio de la realización de competencias deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a adultos jóvenes del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	0	Adultos jóvenes del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	4500	500	1000	1500	2000

5. Proyecto Adulto Mayor experiencia y sabiduría en movimiento: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la garantía de derechos de los adultos mayores. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia Juegos de Integración Veredal por medio de la realización de actividades deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a los adultos mayores de los corregimientos del Municipio	0	Adultos mayores del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	700	175	175	175	175
Implementar las estrategias Juegos de Integración Comunitaria por medio de la realización de competencias deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a adultos mayores del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	0	Adultos mayores del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	2000	500	500	500	500
Garantizar procesos de recreación y aprovechamiento del tiempo libre por medio de la vinculación de los Adultos Mayores pertenecientes a todos los grupos poblacionales a la Realización de Jornadas de actividad física en todas las comunas del Municipio.	0	Procesos de recreación con adultos mayores documentados y con proceso de seguimiento.	7500	1500	2000	2000	2000

9

6. Proyecto Soacha Campeona: El presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en el apoyo a los procesos formativos orientados a alcanzar la excelencia a nivel competitivo, representando a Soacha a nivel nacional y/o internacional. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia Apoyo al Deportista Soachuno "ADES" que permita adelantar gestiones conducentes al apoyo integral para los deportistas con proyección competitiva y de rendimiento.	0	Logros deportivos alcanzados a nivel Nacional e Internacional incluyendo los del ciclo Olímpico	40	10	10	10	10
Implementar la estrategia Centros de Perfeccionamiento Deportivo como centros de fortalecimiento y cualificación de capacidades y talentos identificados logrando así el perfeccionamiento deportivo en las diversas disciplinas deportivas implementadas.	0	Procesos documentados de Niños, niñas y Jóvenes por medio de la evaluación de los planes de entrenamiento.	480	120	120	120	120
Fortalecer los Equipos de Competencia para la representación del municipio en las diversas disciplinas deportivas implementadas	0	Logros deportivos alcanzados a nivel Nacional e Internacional	8	2	2	2	2
Promover el reconocimiento y exaltación a los deportistas, dirigentes y entrenadores destacados del municipio por medio de la Noche de los Mejores.	3	Eventos realizados y documentados	4	1	1	1	1
Fortalecer los procesos deportivos de los clubes del municipio que complementen los esfuerzos públicos en términos del aprovechamiento adecuado del tiempo libre de la ciudadanía, por medio de apoyos directos.	26	Clubes Fortalecidos	20	5	10	15	20

7. Proyecto Ciclovida: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la garantía de espacios para el sano esparcimiento individual o familiar dentro de nuestro territorio, promoviendo de manera simultánea el aprovechamiento del tiempo libre y la aprobación del territorio. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

10

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Garantizar la implementación permanente del proyecto CicloVida de modo que se promuevan espacios para el aprovechamiento del tiempo libre incentivando el uso de la bicicleta y la actividad física; en el marco de esta estrategia se ejecutarán, de modo alternativo, Ciclo paseos, Cicloverdales, puntos de actividad física y recreación y deporte al parque.	25.000	No. De personas participantes en cada una de las actividades	25000	25000	25000	25000	25000

8. Proyecto Soacha Ciudad Deportiva: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la generación de espacios de alto nivel competitivo que fomentan la sana competencia y posicionan a nuestro municipio como capital deportiva del departamento. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Realizar la Carrera Atlética de la Mujer resaltando el papel del género en la sociedad generando un espacio exclusivo de promoción de derechos y participación deportiva.	4	Eventos realizados	4	1	1	1	1
Realizar la Carrera Atlética Internacional con un alto nivel competitivo generando espacios de participación ciudadana en la práctica del deporte atlético y el posicionamiento del Municipio a nivel Nacional e Internacional.	4	Eventos realizados	4	1	1	1	1
Realizar la Clásica de Ciclismo con un alto nivel competitivo generando espacios de participación ciudadana en la práctica del deporte ciclístico y el posicionamiento del Municipio a nivel Nacional.	4	Eventos realizados	4	1	1	1	1
Implementar la estrategia Eventos Especiales, que permita la realización de diversos eventos deportivos del ámbito Municipal, Departamental y Nacional.	4	Eventos realizados	4	1	1	1	1

9. Proyecto Fortalecimiento institucional: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía particularmente desde el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a las peticiones de la ciudadanía. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Evaluar la viabilidad de implementar el proceso de Modernización del IMRDS de acuerdo a las necesidades de la Institución	0	Numero de procesos de modernización implementados	1	0	0	1	0
Construir e implementar el Plan decenal municipal del deporte que garantice acciones a largo plazo en las diversas dimensiones de la práctica deportiva a nivel municipal	0	Plan decenal formulado e implementado	1	0	1	0	0
Fomentar, fortalecer y capacitar la organización deportiva por medio de la formación deportiva ciudadana, orientada a todos los sectores de la comunidad.	5887	Personas sensibilizadas en organización y práctica deportiva	600	150	150	150	150

10. Proyecto Juntos cuidamos y construimos nuestra infraestructura deportiva: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la generación de espacios físicos aptos para la práctica recreodeportiva. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Mantenimiento y Adecuación de Escenarios Deportivos: Implementación de una agenda estado - ciudadanía para el establecimiento de compromisos para el cuidado, mantenimiento, adecuación y dotación de nuestros escenarios recreo deportivos.	0	Numero de escenarios recuperados mediante compromisos establecidos con la ciudadanía	9	3	0	3	3
Construcción de Escenarios Recreodeportivos: Construcción de Nuevos escenarios recreo deportivos orientados al uso, goce y disfrute de toda la población del municipio.	0	Escenarios construidos	1	0	0	0	1
Construcción de Escenarios Deportivos Especializados: Construcción de Nuevos escenarios recreo deportivos orientados al fomento y promoción del deporte de alta competencia.	0	Escenarios construidos	2	0	0	1	1

Durante la vigencia 2017, se realiza actualización de los Bancos de Proyectos, los cuales se alinean al plan de Desarrollo mencionado anteriormente. Se observa que los proyectos mencionados anteriormente fueron debidamente registrados en el banco municipal de proyectos de inversión de acuerdo a las certificaciones expedidas por el Director de Desarrollo Económico del Municipio de Soacha, como se describe a continuación:

NO. BANCO DE PROYECTO	FECHA	FECHA	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTRATEGIA DE DESARROLLO	
BMP20162575400094	27-sep-16	16-ene-17	DE CERO A CINCO SIEMPRE JUGANDO	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS RECREODEPORTIVAS PARA LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	1	MADRES GESTANTES Y LACTANTES
					2	12 EXPLORACION MOTORA
					3	RECREACION, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS
BMP20162575400089	20-sep-16	16-ene-17	INFANCIA ACTIVA, CREATIVA Y DEPORTIVA	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS RECREODEPORTIVAS PARA LA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	1	CENTROS DE EDUCACION FISICA
					2	POBLACION DIVERSAMENTE HABIL
					3	RECREACION, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS
					4	FESTIVALES ESCOLARES
					5	JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE
					6	ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA
BMP20162575400088	20-sep-16	16-ene-17	JUVENTUD DEPORTIVA Y RECREATIVA	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS RECREODEPORTIVAS PARA LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	1	ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA
					2	FESTIVALES ESCOLARES
					3	JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE
					4	RECREACION, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS
					5	POBLACION DIVERSAMENTE HABIL
					6	JUEGOS DE INTEGRACION VEREDAL
					7	JUEGOS DE INTEGRACION COMUNITARIA
					8	SOACHA EN MOVIMIENTO
BMP20162575400105	20-oct-16	03-feb-17	ADULTO JOVEN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE TRANSFORMANDO CIUDADANO	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS RECREODEPORTIVAS PARA EL ADULTO JOVEN DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	1	POBLACION DIVERSAMENTE HABIL
					2	SOACHA EN MOVIMIENTO
					3	JUEGOS DE INTEGRACION VEREDAL
					4	JUEGOS DE INTEGRACION COMUNITARIA
BMP20162575400095	27-sep-16	16-ene-17	ADULTO MAYOR EXPERIENCIA Y SABIDURIA EN MOVIMIENTO	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS RECREODEPORTIVAS PARA LA POBLACION DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	1	JUEGOS DE INTEGRACION VEREDAL
					2	JUEGOS DE INTEGRACION COMUNITARIA
					3	ADULTO MAYOR



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6



BMP20162575400049	09-sep-16	16-ene-17	SOACHA CAMPEONA	APOYO AL DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO SOACHA, CUNDINAMARCA CENTRO ORIENTE	1	APOYO AL DEPORTISTA SOACHUNO "ADES"
					2	CENTROS DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO
					3	EQUIPOS DE COMPETENCIA
					4	NOCHE DE LOS MEJORES
					5	13 APOYO A CLUBES
BMP20162575400090	20-sep-16	16-ene-17	CICLOVIDA	IMPLEMENTACION DE ESPACIOS RECREODEPORTIVOS PARA LE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	1	13 CICLOVIDA
BMP20162575400104	20-oct-16	16-ene-17	SOACHA CIUDAD DEPORTIVA	DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA CENTRO ORIENTE	1	CARRERA DE LA MUJER
					2	CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL
					3	CLASICA DE CICLISMO
					4	EVENTOS ESPECIALES
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		1	MODERNIZACION DEL IMRDS
					2	IMPLEMENTACION PLAN DECENAL DEL DEPORTE
					3	FORMACION DEPORTIVA CIUDADANA
BMP20162575400050	09-sep-16	16-ene-17	JUNTOS CUIDAMOS Y CONSTRUIMOS NUESTRA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.	ADECUACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE SOACHA, CUNDINAMARCA CENTRO ORIENTE	1	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS
					2	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS
					3	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS ESPECIALIZADOS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha
Calle 15 # 8 - 53 Soacha Centro
Teléfono: 8400 199
www.imrdsoacha.gov.co



Para la vigencia 2017, se realizó adopción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano mediante resolución 006 del 12 de Enero. El plan se encuentra alineado a la metodología establecida por el DAFP Versión 2 y la guía de Administración de riesgos de corrupción, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1081 de 2015. A la fecha del presente seguimiento no se observa socialización del plan mencionado.

Referente al Plan Anual de Adquisiciones, se realizó la respectiva elaboración durante el mes de enero de 2017. Se realizó publicación de dicho plan en la página del SECOP y en la página web institucional tal como lo estipula la Ley 1474 de 2011 y la ley 1712 de 2014. A la fecha del presente seguimiento la entidad no ha realizado ningún tipo de modificación y/o actualización al PAA.

La Resolución JD 009 de 2016 Aprueba y adopta el presupuesto general de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha para la vigencia 2017, con una apropiación inicial de \$5.572.768.550.

Durante la vigencia 2017 se ha realizado modificaciones presupuestales de la siguiente manera:

Resolución No. 08 de 2017 Traslado presupuestal dentro del presupuesto de gastos – rubro funcionamiento por valor de \$70.000.000

Resolución No. 015 de 2017 Traslado presupuestal dentro del presupuesto de gastos de inversión por valor de \$300.000.000.

A corte 28 de febrero de 2017, la entidad presento una ejecución presupuestal de gastos de 42% discriminado de la siguiente manera:

RUBRO	APROPIADO	COMPROMISOS	EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	2.000.000.000	688.092.290	34%
INVERSIÓN	3.572.768.550	1.635.377.404	46%
TOTAL	5.572.768.550	2.323.469.694	42%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Por otro lado se observa que la Entidad tiene implementado el Plan Anual de Caja definido como un instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles para los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto máximo de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos (Recursos Propios), con el fin de cumplir sus compromisos.

CONCEPTO	DEFINITIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
FUNCIONAMIENTO	2.000.000.000	150.000.000	180.000.000	336.000.000	400.000.000	120.000.000	120.000.000
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.000.000.000	150.000.000	180.000.000	336.000.000	400.000.000	120.000.000	120.000.000
INVERSION	3.572.768.550	395.297.131	399.029.369	779.580.340	506.174.788	484.006.770	410.113.378
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.375.635.000	295.536.002	299.268.240	679.819.211	406.413.659	384.245.641	310.352.248
S.G.P. Destinación deporte	1.109.583.700	92.465.308	92.465.308	92.465.308	92.465.308	92.465.308	92.465.308
Fondo Municipal del Deporte	-	-	-	-	-	-	-
Propios IMRDS	87.549.850	7.295.821	7.295.821	7.295.821	7.295.821	7.295.821	7.295.821
TOTAL IMRDS	5.572.768.550	545.297.131	579.029.369	1.115.580.340	906.174.788	604.006.770	530.113.378

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FUNCIONAMIENTO	125.000.000	125.000.000	120.000.000	112.000.000	145.000.000	67.000.000
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	125.000.000	125.000.000	120.000.000	112.000.000	145.000.000	67.000.000
INVERSION	99.761.129	99.761.129	99.761.129	99.761.129	99.761.129	99.761.129
Ingresos Corrientes de Libre Destinación						
S.G.P. Destinación deporte	92.465.308	92.465.308	92.465.308	92.465.308	92.465.308	92.465.308
Fondo Municipal del Deporte	-	-	-	-	-	-
Propios IMRDS	7.295.821	7.295.821	7.295.821	7.295.821	7.295.821	7.295.821
TOTAL IMRDS	224.761.129	224.761.129	219.761.129	211.761.129	244.761.129	166.761.129

Se evidencia suscripción del plan Anual de Trabajo SST - COPASST, para la vigencia 2017. A 31 de marzo se observa un avance del 21%, que equivale a capacitaciones, certificado de manipulación

de alimentos y reentrenamiento de trabajo seguro en alturas, roles y responsabilidades del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.3.2. MISIÓN VISIÓN POLÍTICAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES: Mediante la Resolución No. 077 de 2015 la entidad realiza actualización de la Misión, Visión, Principios, Valores, Políticas y Objetivos del IMRDS, a lo cual ratifica la misión y visión vigente hasta el momento y actualiza los objetivos y políticas institucionales de la siguiente manera:

POLÍTICA:

- **POLÍTICA DE TALENTO HUMANO:** Promover condiciones de trabajo que garanticen un clima organizacional favorable a los servidores públicos de la entidad, reflejándose en el compromiso hacia el IMRDS y la atención del usuario.
- **POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:** Satisfacer las necesidades de comunicación e información a los diferentes grupos de interés, fundamentado en la gestión institucional.
- **POLITICA DE AUTOCONTROL:** Promover la cultura de autocontrol permanente en los servidores públicos, efectuando correctivos para lograr una mejora continua en los procesos.
- **POLITICA DE TRANSPARENCIA:** Todos los servidores públicos del IMRDS deben actuar bajo las normas constitucionales y legales.
- **POLÍTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA:** Fomentar procesos de inclusión en todos los ciclos vitales y grupos poblacionales, mediante los programas ofrecidos por la entidad, establecidos en el plan de desarrollo municipal

OBJETIVOS:

OBJETIVOS TALENTO HUMANO:

- Seleccionar personal idóneo para el desarrollo de las actividades de la Institución.
- Desarrollar actividades de capacitación y socialización, con el fin de afianzar competencias y habilidades en los servidores públicos del IMRDS.
- Ejecutar actividades de bienestar con el funcionario y su familia con el fin de mejorar el clima laboral en el IMRDS.

OBJETIVO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Establecer procedimientos adecuados con el fin que la información fluya de manera adecuada en los diferentes procesos y sea insumo para la toma de decisiones.

OBJETIVOS AUTOCONTROL :

- Generar una cultura de mejoramiento continuo y cumplimiento de metas institucionales.
- Minimizar la probabilidad de ocurrencia y el impacto de riesgos legales, financieros de operación y de corrupción.
- Lograr que cada servidor público tenga crecimiento y desarrollo personal a través del autocontrol.
- Cumplimiento de objetivos del Sistema de Control Interno.

OBJETIVOS DETRANSparencia:

- Realizar publicación oportuna de los procesos contractuales en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.
- Reporte de Información a los entes de control y partes interesadas de forma oportuna.
- Realizar rendición de cuentas a la comunidad a través de audiencias públicas.
- Reporte de información en la página web de acuerdo a la normatividad vigente.

OBJETIVOS MISIONALES

- Ofrecer Programas recreodeportivos dirigidos a todos los grupos poblacionales desde madres gestantes hasta el adulto mayor.
- Fortalecer el acceso y uso de los escenarios deportivos en el municipio por parte de la población para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Ejecutar eventos recreodeportivos de alto impacto que vinculen activamente a la población del municipio.

A la fecha del presente seguimiento se evidencia que en acta de comité directivo No. 011 de fecha 4 de abril de 2017, se realizó revisión de la misión y visión quedando pendiente realizar observaciones y tomar la determinación de actualizarla o no. No se observa que se haya realizado revisión de las políticas, objetivos, principios, y valores institucionales.

Por otro lado y en cumplimiento con la normatividad relacionada con SSST, Mediante resolución No. 011 del 27 de enero de 2017 se realiza actualización de los objetivos del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo del IMRDS.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: el IMRDS fija las siguientes directrices, la cual será un requisito de trabajo de obligatorio cumplimiento, para todos los escenarios administrados, sus funcionarios, visitantes y contratistas:

- No permitir bajo ninguna circunstancia el uso, consumo y/o expendio de alcohol, drogas alucinógenas, enervantes y tabaquismo en lugares de trabajo, medida tendiente a la protección de sus colaboradores.
- Está prohibido presentarse en el IMRDS, bajo el efecto de alcohol o drogas ilícitas.
- La venta o posesión de alcohol por parte de los empleados o contratistas no está permitida en instalaciones de la Organización, o en los lugares en que se encuentren desarrollando trabajos.

POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL: Establece los siguientes lineamientos:

- Incentivar hábitos de ahorro en los servicios de energía y agua potable dentro de la entidad.
- Limpieza y mantenimiento de vertientes y canales.
- Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
- Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.
- Minimizar y aprovechar los residuos que generan los diferentes procesos de la entidad.
- Proponer actividades de reciclaje y correcta disposición y aprovechamiento de residuos.

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL: Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre según la ley 769 de 2002, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.

- Establecer estrategias de concientización de su personal y contratistas, a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito, respeto de las señales de tránsito vehicular, adoptando conductas pro-activas frente al manejo defensivo.
- Vigilar la responsabilidad de su personal y contratistas frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la compañía o terceros, provistos para el ejercicio de su labor, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de estos y establecer medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a la persona o a la propiedad.
- Asegurar que el conductor tenga un descanso mínimo ininterrumpido de 8 horas diarias, no imputable a la jornada laboral. En ningún caso el conductor podrá conducir más de 5 horas continuas, después de las cuales deberá tener un descanso cuya duración mínima será de 30 minutos. En los casos de conducción continua inferior a 5 horas el conductor tendrá derecho, al término de ella, a un descanso cuya duración mínima será de 30 minutos.

POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES: Adoptado mediante Resolución No. 063 de 2016, la cual profesa: El IMRDS solicitará previamente la autorización para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba. Según el caso, dicha

autorización puede ser parte de un documento más amplio como por ejemplo, de un contrato, o de un documento específico (formato, formulario, otrosí, etc.).

En caso de tratarse de datos de carácter personal privados correspondientes a personas naturales, la descripción de la finalidad del tratamiento de los datos se informará mediante el mismo documento específico o adjunto. El IMRDS informará al titular de los datos lo siguiente:

19

- El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- Los derechos que le asisten como titular.
- La página web, correo electrónico, dirección física y demás canales de comunicación en por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el Responsable o Encargado del tratamiento.

Se adopta mediante Resolución No. 125 de 2016 la Política de Servicio al Ciudadano en el Instituto Municipal para la Recreación y Deporte de Soacha, la cual profesa *El IMRDS, como entidad descentralizada del Municipio de Soacha, garantizara el derecho que tiene la ciudadanía al acceso oportuno, eficaz, eficiente, digno y con calidad a los servicios de recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia, sin discriminación alguna por razones de género, orientación sexual, pertenencia étnica, edad, lengua, religión o condición de discapacidad.*

La atención a la ciudadana se regirá por los principios y valores tales como respeto, transparencia, responsabilidad y cobertura de los servicios a toda la ciudadanía del Municipio, con el fin de generar espacios de participación, apoyo, formación y fomento por medio de la recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia, para el mejoramiento de la calidad de vida de los Soachunos.

Con el fin de fortalecer los canales de comunicación entre el IMRDS y la comunidad en general, se han establecido medios efectivos tales como buzones de quejas sugerencias y reclamos, página web, y personal de la entidad que se encuentra en los diferentes escenarios administrados, para resolver y atender cualquier inquietud de la ciudadanía. Lo anterior para generar la participación y comunicación del ciudadano y el fortalecimiento del tratamiento de sus solicitudes. Dichas acciones buscan la generación de confianza y el mejoramiento de los niveles de satisfacción de la ciudadanía respecto de los servicios prestados.

1.3.4. PLANES OPERATIVOS ANUALES: Se observa la suscripción del plan operativo anual de oficina de infraestructura, de los programas misionales y de la Subdirección Administrativa y Financiera. sin embargo no se evidencia la suscripción del plan de acción para asumir la convergencia hacia las normas contables internacionales NIIF, acorde con las orientaciones del gobierno nacional.

1.3.5. ACUERDOS DE GESTION: Para la vigencia 2017, se evidencia la suscripción de acuerdos de gestión en donde se definen las responsabilidades y metas pactadas por parte de los gerentes públicos. Es pertinente mencionar que la dirección realizo seguimiento al cumplimiento de los

Acuerdos de Gestión de la vigencia 2016, del Subdirector Deportivo y Administrativo de la Entidad.

1.3.6. COMITES: Se evidencia que el IMRDS tiene definidos los siguientes comités con el fin de desempeñar o decidir sobre algún tema administrativo y/o técnico a nivel institucional:

- Resolución No. 035 de 2013: Comité de Conciliación
- Resolución No. 103 de 2013 Comité de sostenibilidad financiera
- Resolución No. 108 de 2015 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)
- Resolución No. 117 de 2013 Comité de Inventarios y Bajas
- Resolución No. 159 de 2013 Comisión para la Delegación de Funcionarios a eventos deportivos
- Resolución No. 190 de 2014 Comité Coordinador de Control Interno
- Resolución No. 201 de 2015 Comité de Seguridad de la Información
- Resolución No. 205 de 2015 Comité Interno de Archivo
- Resolución No. 013 de 2016: Comité Directivo.
- Resolución No. 065 de 2016: Comité de Convivencia

A la fecha de seguimiento se observa que los comités directivo, de control interno, archivo seguridad y salud en el trabajo, convivencia han sesionado.

1.3.7. MAPA DE PROCESOS: Se observa la Resolución No. 052 de 2015 “por la cual se deroga No. 190 de 2008 y se adopta el mapa de procesos”, el cual se relaciona a continuación:



- 1.3.8. **EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE USUARIO:** Se evidencia que la Subdirección Deportiva diseño formato de encuesta de satisfacción del cliente usuario y solicito su diligenciamiento de manera trimestral en el mes de febrero de 2017.
- 1.3.9. **ESTRUCTURA ORGANIZAL:** La Institución tiene definida la siguiente estructura organizacional, la cual se encuentra aprobada mediante Decreto 110 de 1999 “Por la cual se aprueban los estatutos internos del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha:

21



Adicionalmente se observa la elaboración del organigrama funcional, la cual se encuentra alineada al mapa de procesos descrito anteriormente de la siguiente manera:



Se evidencia que el organigrama anteriormente mencionado, fue socializado por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera vía correo electrónico el 1 de abril del año en curso. Sin embargo el organigrama estructural no permito atender el propósito fundamental y el logro de objetivos de la entidad, y los empleos asignados a las áreas funcionarios no son suficientes para cumplir los objetivos de la organización.

1.3.10 INDICADORES DE GESTION: Se observa que dentro del manual de procesos y procedimientos institucional se encuentra el instructivo para el levantamiento de indicadores de gestión el cual tiene como objetivo Diseñar una herramienta a los procesos de la institución para el ejercicio del Control de la Gestión, convirtiéndose en un instrumento que suministre a la alta dirección información oportuna, veraz y objetiva que le sirva de elemento valido para ejercer el control y toma de decisiones, en pro del mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Por otro lado se evidencia que se construyó formato denominado ficha técnica de indicadores de gestión, la cual sirve como herramienta para la construcción y seguimiento del comportamiento de dichos indicadores.

No se observa socialización a nivel institucional del instructivo ni de la ficha técnica mencionada anteriormente, ni la aplicación de este instructivo y formato en los diferentes procesos institucionales, impidiendo así la medición en términos de eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión realizada por cada proceso.

Sin embargo desde la Subdirección Deportiva y con respecto a la gestión de los diferentes programas, se debe tener en cuenta que se elabora un seguimiento al plan de metas y gestión en donde se visualiza el cumplimiento y medición a través de indicadores de cumplimiento de la gestión de los diferentes programas misionales. A continuación se describe los indicadores a 15 de marzo de 2017, teniendo en cuenta que el nuevo plan de desarrollo aprobado de la siguiente manera:

23

PROYECTO	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Meta Producto cuatrenio	Orientación de la meta de producto	Valor Esperado 2017	meta alcanzada	%
De Cero a Cinco Siempre Jugando	Procesos de actividad física en Mujeres gestantes y lactantes documentados	2.787	3737	Incremento	700	0	0%
	Niños con el desarrollo de su acervo motor de acuerdo a la evaluación establecida	11.822	23177	Incremento	4500	56	1%
	Niños y niñas participando en actividades experienciales que generen identidad de territorio y formación ciudadana promoviendo los derechos de la primera infancia	0	10001	Incremento	2000	0	0%
Infancia Activa, Creativa y Deportiva	Procesos lúdico - pedagógicos de la educación física y deportiva documentados	10.353	19041	Incremento	4000	0	0%
	Procesos recreodeportivos documentados para niños en condición de discapacidad	0	762	Incremento	150	0	0%
	Acceso de la población objeto a experiencias de formación recreativa, deportiva y campamental, que generen identidad de territorio, aprovechamiento del tiempo libre, conciencia ecológico-ambiental y formación ciudadana en atención del fenómeno social postconflicto.	0	30048	Incremento	6000	47	1%
	Niños y niñas participantes	3.625	5971	Incremento	1000	0	0%
	Niños y niñas documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	7.322	4539	Incremento	750	0	0%
	Procesos de formación deportivos documentados	3.337	4779	Incremento	850	286	34%
Juventud Deportiva y Recreativa	Procesos de formación deportivos documentados	3.337	4803	Incremento	850	189	22%
	Jóvenes participantes	3.625	5971	Incremento	1000	0	0%
	Jóvenes documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	7.322	5005	Incremento	750	0	0%
	Actividades experienciales de formación deportiva y campamental que generen identidad de territorio, aprovechamiento del tiempo libre, conciencia ecológico-ambiental y formación ciudadana en atención del fenómeno social postconflicto.	0	29602	Incremento	6000	11	0%
	Procesos recreodeportivos documentados para jóvenes en condición de discapacidad	0	491	Incremento	70	0	0%
	Jóvenes del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	694	700	Incremento	175	0	0%
	Jóvenes del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	0	3204	Incremento	500	0	0%

	Procesos de estilos de vida documentados	0	501	Incremento	100	0	0%
Adulto Joven Actividad Física y Deporte Transformando Ciudadanos	Procesos recreodeportivos documentados para adultos jóvenes en condición de discapacidad	0	360	Incremento	70	0	0%
	Procesos de estilos de vida documentados	0	1101	Incremento	200	0	0%
	Adultos jóvenes del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	0	700	Incremento	175	0	0%
	Adultos jóvenes del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	0	3072	Incremento	500	0	0%
Adulto Mayor Experiencia y Sabiduría en Movimiento	Adultos mayores del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	0	700	Incremento	175	0	0%
	Adultos mayores del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	0	2506	Incremento	500	0	0%
	Procesos de recreación con adultos mayores documentados y con proceso de seguimiento.	0	10078	Incremento	2000	559	28%
Soacha Campeona	Logros deportivos alcanzados a nivel Nacional e Internacional incluyendo los del ciclo Olímpico	0	51	Incremento	10	0	0%
	Procesos documentados de Niños, niñas y Jóvenes por medio de la evaluación de los planes de entrenamiento.	0	601	Incremento	120	0	0%
	Logros deportivos alcanzados a nivel Nacional e Internacional	0	13	Incremento	2	1	50%
	Eventos realizados y documentados	3	4	Incremento	1	0	0%
	Clubes Fortalecidos	26	20	Reduccion	10	0	0%
Ciclo Vida	No. De personas participantes en cada una de las actividades	25.000	152002	Mantenimiento	25000	27000	100%
Soacha Ciudad Deportiva	Eventos realizados	4	3	Mantenimiento	1	0	0%
	Eventos realizados	4	6	Mantenimiento	1	0	0%
	Eventos realizados	4	6	Mantenimiento	1	0	0%
	Eventos realizados	4	7	Mantenimiento	1	0	0%
Fortalecimiento Institucional	Numero de procesos de modernización implementados	0	1	Incremento	0	0	0%
	Plan decenal formulado e implementado	0	1	Incremento	1	0	0%
	Personas sensibilizadas en organización y practica deportiva	588	600	Incremento	150	0	0%

Juntos Cuidamos y Construimos Nuestra Infraestructura Deportiva	Numero de escenarios recuperados mediante compromisos establecidos con la ciudadanía	0	11	Incremento	2	0	0%
	Escenarios construidos	0	1	Incremento	0	0	0%
	Escenarios construidos	0	2	Incremento	0	0	0%

Fuente: Subdirección Deportiva

1.3.11. PRINCIPIOS Y VALORES: Por otro lado mediante la Resolución No. 077 de 2015 se realiza actualización de los principios y valores, los cuales han sido socializados en el interior de la Institución mediante el boletín institucional, tal como se observa a continuación:

Información

ACTUALIZACION PLATAFORMA ESTRATEGICA

En cumplimiento del decreto 943 de 2014 y mediante la resolución no. 077 de mayo 22 de 2015, el IMRDS realizo actualización de la plataforma estratégica institucional ratificando la misión y visión del Instituto Municipal para la Recreación y el Deportes de Soacha.

Adicionalmente se realizo la actualización de la siguiente información:

PRINCIPIOS: Declaraciones propias del ser humano, que apoyan su necesidad de desarrollo, son innatos de la personalidad.

- **PARTICIPACIÓN:** Para el fortalecimiento organizacional, los servidores de la Institución intervendrán en la definición, establecimiento y difusión de los procesos organizacionales.
- **INSTITUCIONALIDAD:** Para la gestión institucional se tendrán en cuenta los principios de regulación y coordinación y se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación de procesos e institucional.
- **EQUIDAD:** Dar al servidor público lo que es debido de acuerdo a sus derechos.
- **RESPECTO:** Comprender, apreciar y reconocer a la otra persona y su trabajo.
- **TRANSPARENCIA:** Actuaciones realizadas dentro de las normas y leyes

VALORES: Considerados como guía que dan determinada orientación a la conducta, lo cual regula la vida de cada organización, esto los hace gerenciales y/o negociables. Ellos definen aspectos que son importantes para la organización y que deben ser compartidos por todos.

- **SOLIDARIDAD:** Apoyar a mi compañero en el desarrollo de su trabajo en el momento que lo necesite.
- **EQUIDAD:** Tratar imparcial y condiciones de igualdad a las personas independiente de sus diferencias y el trabajo que realice.
- **PROBIDAD:** Las acciones de los servidores públicos, se enmarcan dentro de la honradez y rectitud, cumpliendo con sus deberes legales y constitucionales.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Organización de los servidores públicos para lograr los objetivos institucionales.
- **RESPONSABILIDAD:** Ser conscientes de las consecuencias de los actos y decisiones que hacemos en nuestra actividad diaria.

26

A la fecha del presente seguimiento no se evidencia revisión del direccionamiento estratégico de la entidad (políticas, objetivos, principios y valores), teniendo en cuenta que durante la vigencia 2016, se realiza cambio de Plan de Desarrollo

1.3.12. **MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS:** Mediante Resolución No. 198 de 2015 se deroga la resolución no. 164 del 05 de diciembre de 2008 y se adopta las caracterizaciones de los procesos y el manual de procedimientos, documentos que se encuentran alineados con el mapa de procesos y el organigrama funcional a nivel institucional.

MANUAL DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS: En cumplimiento de lo estipulado en el Plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2016, el IMRDS realizó adopción del Manual de Peticiones quejas reclamos y sugerencias de la Entidad mediante resolución No. 073 del 28 de abril de 2016. Dicho manual tiene como objetivo definir los lineamientos para el trámite seguimiento y control de las peticiones quejas reclamos sugerencias y denuncias presentadas por la ciudadanía al IMRDS. La resolución anteriormente mencionada fue socializada mediante correo electrónico el día

MANUAL DE USO DE LA CAJA MENOR: Se realiza elaboración del manual de uso de la caja menor en donde se argumenta que este elemento se constituye como una como herramienta de la administración cuya finalidad es la de suplir los gastos necesarios y urgentes que no están contemplados dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la entidad, y no se cuenta con un contrato en el momento de su realización.

MANUAL DE GESTION Y ADMINISTRACION DEL RIESGO DE CORRUPCION: Adoptado mediante resolución No. 126 de 2016 y es una herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

1.4. Componente Administración del Riesgo:

GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS OPERACIONALES

27

Se evidencia que mediante la resolución No. 199 de 2015 se deroga la resolución no. 188 de 2008 y se adopta la política y el manual para la gestión y administración del riesgo el cual tiene como objetivo proporcionar una herramienta metodológica que coadyuve a la implementación de la política de la administración del riesgo, permitiendo unificar los criterios para la identificación, análisis, valoración y definición de las alternativas de acciones de mitigación de riesgos, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión, objetivos y metas del IMRDS. Dicho manual es concordante con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública durante el año 2011. En dicho manual se especifica la metodología para realizar la contextualización identificación análisis y evaluación del riesgo.

Por otro lado se observa que en noviembre de 2016, la Entidad realizo revisión y actualización de riesgos operacionales a lo cual se identificaron 31 posibles eventos que de alguna manera pueden generar un riesgo operacional a nivel institucional. En dicha matriz se discrimina todas las etapas de la gestión y administración del riesgo, la política de administración y tratamiento del riesgo. Adicionalmente se observa la identificación y evaluación de los controles instaurados para mitigar el riesgo. Es pertinente mencionar que de dicha matriz fueron eliminados los riesgos identificados como de corrupción, teniendo en cuenta la nueva metodología emanada por la Secretaria de Transparencia y el DAFP para la identificación de dichos riesgos.

Dentro de la resolución mencionada anteriormente, se describe como política de administración del riesgo como:

“El instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha se compromete a administrar los riesgos inherentes a la gestión de todos sus procesos, mediante la implementación de mecanismos de control efectivos, contribuyendo a asumir, reducir, evitar, compartir o transferir las situaciones negativas que impacten o puedan impactar el normal desarrollo del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, implementando oportunamente controles preventivos y/o correctivos que permitan mantener la eficiencia, eficacia y efectividad institucional en el cumplimiento de su misión”.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Mediante Resolución 126 de 2016, el IMRDS adopta la política de la política para la administración de riesgos de corrupción, el manual para la gestión y administración del riesgo de corrupción y su respectivo formato de mapa de riesgos de corrupción”, y establece como política la siguiente:

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha se encuentra comprometido con la identificación y administración de los riesgos de corrupción, a lo cual aquellos riesgos que después de la evaluación de los controles se encuentren dentro una zona de alto riesgo serán atendidos de

forma inmediata a través de acciones concretas. En el caso en particular el lineamiento de la entidad a los riesgos de corrupción es siempre evitar o reducir el riesgo.

El adecuado manejo de los riesgos favorece el desarrollo y crecimiento de la entidad, con el fin de asegurar dicho manejo es importante que se establezca el entorno y ambiente organizacional de la entidad, la identificación, análisis, valoración y definición de las alternativas de acciones de mitigación de los riesgos

28

De acuerdo a la metodología adoptada, la Entidad en el 2016 realizo la identificación de los riesgos de corrupción, a lo cual se identificaron 27 riesgos, los cuales se encuentran valorados e identificados los controles establecidos a nivel institucional.

EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS Y PELIGROS - SSST.

Durante el 2017, se observa que la entidad ha realizado actualización de la matriz de peligros con el fin de identificar los peligros y riesgos asociados a la actividad realizada en cada puesto de trabajo. Lo anterior en cumplimiento de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

2.1. Componente de Autoevaluación Institucional:

Dentro del manual de procesos y procedimientos institucionales se evidencia procedimiento de Autoevaluación el cual tiene como objetivo verificar la efectividad de los controles y tomar acciones necesarias para garantizar la mejora continua.

Se observó que en la Institución, se realizan comités directivos periódicamente, en donde se evalúa la gestión, se toman correctivos y decisiones para el cumplimiento de metas y objetivos.

Se evidencia que desde la Subdirección Deportiva se realizan reuniones de forma mensual que tiene como fin realizar seguimiento a la gestión y establecimiento de cronogramas de trabajo, orientación y direccionamiento de los esquemas de trabajo y de las actividades y acciones a seguir durante los meses respectivos. En la Subdirección Administrativa y financiera se observa que se ha realizado una reunión interna durante la vigencia 2017.

Se presenta de manera mensual un informe de gestión a la Alcaldía Municipal, en donde se discrimina la ejecución presupuestal, los eventos realizados, los logros importantes de los deportistas, la oferta institucional y temas relacionados con infraestructura deportiva, entre otros temas de interés para la Alcaldía Municipal.

Por último se evidencia que la Entidad realizo una autoevaluación de los programas misionales con corte a Febrero de 2017, obteniendo el siguiente resultado:



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO-MUNICIPAL



	Cumplimiento de INDICADOR		Resultado o %	Cumplimiento ejecución presupuestal		Resultado o %	Cumplimiento cronograma		Resultado %	Cobertura		Resultado %
	Meta Programada	Meta Cumplida		Presupuesto final	Presupuesto Ejecutado		Programacion	Ejecución		Beneficiarios proyectados	Beneficiarios Cubiertos	
Implementar la estrategia de madres gestantes y lactantes, realizando jornadas de actividad física dirigidas a mujeres Gestantes y lactantes en todas las comunas del municipio.	700	0	0%	\$ 50.685.000	\$ 42.097.978	83%	11	0	0%	700	0	0%
Implementar la estrategia de exploración motora, garantizando los procesos de exploración motora en niños menores de 5 años para el fortalecimiento de su acervo motor.	4500	56	1%	\$ 169.705.000	\$ 147.979.378	87%	11	1	9%	4500	56	1%
Implementar la estrategia de recreación, liderazgo juvenil y nuevas tendencias deportivas por medio del desarrollo de procesos que faciliten la participación en actividades lúdicas y recreativas, en el marco de los derechos de los niños y las niñas del Municipio.	2000	0	0%	\$ 101.188.000	\$ 98.100.000	97%	11	0	0%	2000	0	0%
Implementar la estrategia Centros De Educación Física, por medio del fortalecimiento de la Actividad física y deportiva en I.E.M. con énfasis en Básica Primaria.	4000	0	0%	\$ 149.323.000	\$ 128.353.838	86%	11	0	0%	4000	0	0%
Desarrollar la oferta institucional recreodeportiva a la población diversamente hábil.	150	0	0%	\$ 21.445.000	\$ 15.061.900	70%	11	0	0%	150	0	0%

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha
Calle 15 # 8 - 53 Soacha Centro
Teléfono: 8400 199
www.imrdsoacha.gov.co





INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO-MUNICIPAL



Implementar la estrategia de Recreación, Liderazgo Juvenil Y Nuevas Tendencias Deportivas por medio del desarrollo de procesos de convivencia social favoreciendo la participación y formación ciudadana, mediante estrategias de recreación escolar y comunitaria, campamentos juveniles y nuevas tendencias deportivas en atención del fenómeno social postconflicto.	6000	47	1%	\$ 101.188.000	\$ 75.682.250	75%	11	50	9%	6000	47	1%
Implementar la estrategia de Festivales Escolares, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de Festivales atléticos que fomenten la práctica deportiva en la básica primaria y secundaria.	1000	0	0%	\$ 4.139.000	\$ 400.800	10%	7	0	0%	1000	0	0%
Implementar la estrategia de Juegos Intercolegiados Supérate, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de los Juegos Intercolegiados que beneficien a la comunidad educativa y niños no escolarizados del Municipio.	750	0	0%	\$ 77.845.000	\$ 0	0%	11	0	0%	750	0	0%
Implementar la estrategia de Escuelas de Formación Deportiva, promoviendo procesos adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre por medio de la práctica deportiva coadyuvando a la formación integral de los niños.	850	286	34%	\$ 203.774.000	\$ 135.154.238	66%	11	1	9%	850	286	34%
Implementar la estrategia de Escuelas de Formación Deportiva, ofreciendo procesos adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre por medio de la práctica deportiva coadyuvando a la formación integral de los jóvenes.	850	189	22%	\$ 203.774.000	\$ 148.725.093	73%	11	1	9%	850	189	22%



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO-MUNICIPAL



Implementar la estrategia de Festivales Escolares, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de Festivales atléticos que fomenten la práctica deportiva en la básica secundaria.	1000	0	0%	\$ 4.139.000	\$ 2.928.000	71%	7	31 0	0%	1000	0	0%
Implementar la estrategia de Juegos Supérate, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de los Juegos que beneficien a la comunidad educativa y jóvenes no escolarizados del Municipio	750	0	0%	\$ 77.845.000	\$ 15.802.300	20%	11	0	0%	750	0	0%
Implementar la estrategia de Recreación, Liderazgo Juvenil y Nuevas Tendencias Deportivas por medio del Desarrollo de procesos de convivencia social favoreciendo la participación y formación ciudadana, mediante estrategias de recreación escolar y comunitaria, campamentos juveniles y nuevas tendencias deportivas en atención del fenómeno social postconflicto.	6000	11	0%	\$ 101.188.000	\$ 30.004.000	30%	11	1	9%	6000	11	0%
Desarrollar la oferta institucional recreodeportiva a la población diversamente hábil.	70	0	0%	\$ 21.445.000	\$ 20.891.990	97%	11	0	0%	70	0	0%
Implementar la estrategia de Juegos de Integración Veredal ofreciendo actividades deportivas autóctonas y tradicionales a los jóvenes de los corregimientos del Municipio	175	0	0%	\$ 8.733.000	\$ 0	0%	1	0	0%	175	0	0%
Implementar la estrategia de Juegos de Integración Comunitaria: Realizando competencias deportivas autóctonas y tradicionales a jóvenes del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	500	0	0%	\$ 39.167.000	\$ 7.545.000	19%	8	0	0%	500	0	0%

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha
Calle 15 # 8 - 53 Soacha Centro
Teléfono: 8400 199
www.imrdssoacha.gov.co





INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO-MUNICIPAL



Implementar la estrategia de Soacha en Movimiento: Promover procesos de estilos de vida saludable en los jóvenes por medio de la Realización de Jornadas de actividad física en todo el municipio.	100	0	0%	\$ 19.668.000	\$ 15.696.000	80%	11	0	0%	100	0	0%
Implementar la estrategia Diversamente Hábil por medio de la oferta institucional recreo deportiva orientada a la población con discapacidad.	70	0	0%	\$ 21.445.000	\$ 13.992.088	65%	11	0	0%	70	0	0%
Promover procesos de estilos de vida saludable por medio de la estrategia en los adultos jóvenes por medio de la Realización de Jornadas de actividad física en todo municipio.	200	0	0%	\$ 19.668.000	\$ 17.876.888	91%	11	0	0%	200	0	0%
Implementar la estrategia Juegos de Integración Veredal que permita ofrecer actividades deportivas autóctonas y tradicionales a los adultos jóvenes de los corregimientos del Municipio	175	0	0%	\$ 8.733.000	\$ 963.800	11%	1	0	0%	175	0	0%
Implementar las estrategias Juegos de Integración Comunitaria por medio de la realización de competencias deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a adultos jóvenes del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	500	0	0%	\$ 39.167.000	\$ 963.800	2%	8	0	0%	500	0	0%
Implementar la estrategia Juegos de Integración Veredal por medio de la realización de actividades deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a los adultos mayores de los corregimientos del Municipio	175	0	0%	\$ 8.733.000	\$ 0	0%	8	0	0%	175	0	0%
Implementar las estrategias Juegos de Integración Comunitaria por medio de la realización de competencias deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a adultos mayores del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	500	0	0%	\$ 39.167.000	-	0%	8	0	0%	500	0	0%

Garantizar procesos de recreación y aprovechamiento del tiempo libre por medio de la vinculación de los Adultos Mayores pertenecientes a todos los grupos poblacionales a la Realización de Jornadas de actividad física en todas las comunas del Municipio.	2000	559	28%	\$ 137.735.000	\$ 116.407.528	85%	11	1 33	9%	2000	559	28%
Implementar la estrategia Apoyo al Deportista Soachuno "ADES" que permita adelantar gestiones conducentes al apoyo integral para los deportistas con proyección competitiva y de rendimiento.	10	0	0%	\$ 0	-	-	11	0	0%	10	0	0%
Implementar la estrategia Centros de Perfeccionamiento Deportivo como centros de fortalecimiento y cualificación de capacidades y talentos identificados logrando así el perfeccionamiento deportivo en las diversas disciplinas deportivas implementadas.	120	0	0%	\$ 159.262.000	\$ 38.720.884	24%	11	0	0%	120	0	0%
Fortalecer los Equipos de Competencia para la representación del municipio en las diversas disciplinas deportivas implementadas	2	1	50%	\$ 25.000.000	\$ 24.333.334	97%	11	1	9%	2	1	50%
Promover el reconocimiento y exaltación a los deportistas, dirigentes y entrenadores destacados del municipio por medio de la Noche de los Mejores.	1	0	0%	\$ 0	-	-	11	0	0%	1	0	0%
Fortalecer los procesos deportivos de los clubes del municipio que complementen los esfuerzos públicos en términos del aprovechamiento adecuado del tiempo libre de la ciudadanía, por medio de apoyos directos.	10	0	0%	\$ 16.113.000	\$ 16.303.800	100%	11	0	0%	10	0	0%
Garantizar la implementación permanente del proyecto CicloVida de modo que se promuevan espacios para el aprovechamiento del tiempo libre incentivando el uso de la bicicleta y la actividad física; en el marco de esta estrategia se ejecutarán, de modo alternativo, Ciclo paseos, Cicloveredales, puntos de actividad física y recreación y deporte al parque.	25000	27000	100%	\$ 391.198.000	\$ 255.500.027	65%	12	2	100%	25000	27000	100%



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO-MUNICIPAL



Realizar la Carrera Atlética de la Mujer resaltando el papel del género en la sociedad generando un espacio exclusivo de promoción de derechos y participación deportiva.	1	0	0%	\$ 58.980.000	\$ 4.107.700	7%	3	0	0%	1	0	0%
Realizar la Carrera Atlética Internacional con un alto nivel competitivo generando espacios de participación ciudadana en la práctica del deporte atlético y el posicionamiento del Municipio a nivel Nacional e Internacional.	1	0	0%	\$ 6.800.000	\$ 3.453.220	51%	6	0	0%	1	0	0%
Realizar la Clásica de Ciclismo con un alto nivel competitivo generando espacios de participación ciudadana en la práctica del deporte ciclistico y el posicionamiento del Municipio a nivel Nacional.	1	0	0%	\$ 3.089.000	\$ 1.250.000	40%	1	0	0%	1	0	0%
Implementar la estrategia Eventos Especiales, que permita la realización de diversos eventos deportivos del ámbito Municipal, Departamental y Nacional.	1	0	0%	\$ 30.178.000	\$ 4.178.000	14%	11	0	0%	1	0	0%
Construir e implementar el Plan decenal municipal del deporte que garantice acciones a largo plazo en las diversas dimensiones de la práctica deportiva a nivel municipal	1	0	0%	\$ 0	-	-	11	0	0%	1	0	0%
Fomentar, fortalecer y capacitar la organización deportiva por medio de la formación deportiva ciudadana, orientada a todos los sectores de la comunidad.	150	0	0%	\$ 0	-	-	8	0	0%	150	0	0%
Mantenimiento y Adecuación de Escenarios Deportivos: Implementación de una agenda estado - ciudadanía para el establecimiento de compromisos para el cuidado, mantenimiento, adecuación y dotación de nuestros escenarios recreo deportivos.	2	0	0%	\$ 1.230.449.550	\$ 252.903.570	21%	11	0	0%	2	0	0%

Fuente: Dirección

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha
Calle 15 # 8 - 53 Soacha Centro
Teléfono: 8400 199
www.imrdssoacha.gov.co



Con respecto al Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, se observa que el 31 de enero de 2017, se realizó diagnóstico del SISO obteniendo una calificación global excelente.

35

2.2. Componente de Auditoría Interna:

Para la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno realizó aprobación del plan anual de auditorías y del plan operativo anual ante el Comité Coordinador de Control Interno, evidenciado en el Acta No. 01 de 2017.

Realizó informes del Sistema de control Interno Contable vigencia 2016, Informe sobre derechos de autor, Informe de Austeridad del Gasto, Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno, de la vigencia 2016, informe semestral de quejas y reclamos correspondiente al segundo semestre de 2016, revisión de caja menor.

2.3. Componente Planes de Mejoramiento:

Producto de la auditoría regular realizada por la Contraloría Municipal de Soacha para la vigencia 2015, el IMRDS se encuentra en proceso de ejecución del plan de mejoramiento el cual consta de 15 observaciones detectadas y las demás observaciones de vigencias 2014 y 2013, que no fueron cerradas, producto de la revisión realizada por ese ente de control. La Oficina de control interno ha realizado seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas estipuladas durante los meses de enero de 2017.

No se observa la suscripción de planes de mejoramiento individual producto de las evaluaciones de desempeño ya que por la calificación de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa durante el periodo 1 de agosto al 31 de enero de 2017, no es necesario Plan de mejoramiento.

De la misma manera y de acuerdo al seguimiento realizado a los acuerdos de gestión, no es necesario instaurar planes de mejoramiento.

Se observa que dentro del manual de procesos y procedimientos institucional se encuentra incluido el procedimiento para la ejecución del programa de monitoreo de los planes de mejoramiento suscritos en el IMRDS.

Dentro de este mismo documento se evidencia un procedimiento institucional a través del cual se trabajan recomendaciones y análisis generados en el desarrollo de las evaluaciones de la Oficina de Control Interno o autoevaluaciones institucionales.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

3.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN EXTERNA: El mecanismo para identificar la recepción de peticiones quejas, reclamos y/o denuncias, es el cuadro de control de peticiones quejas reclamos y sugerencias que se maneja desde la Secretaria de la Dirección. Sin embargo es preciso aclarar que a nivel documental y en cumplimiento del Plan Anticorrupción durante la vigencia 2016, se realizó modificación del manual de Peticiones quejas y reclamos de entidad en donde se documentaron las fuentes de información externa que entre otras son: buzones, página web, encuestas de satisfacción, entre otros.

36

3.2. FUENTES INTERNAS DE INFORMACIÓN: Se tienen identificadas en el manual de producción documental del IMRDS, adoptado mediante Resolución No. 207 de 2015. En dicho documento se especifica cómo se elabora los memorandos, circulares, oficios, cartas, actas, entre otros.

3.3. RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS: el 13 de diciembre de 2016, el Director del IMRDS se adhirió al proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal, en donde se realizó una breve exposición de la gestión realizada durante el periodo comprendido entre abril y noviembre de 2016, de los programas adulto mayor, diversamente hábil, madres gestantes y lactantes, exploración motora, ciclovida, ADES, escuelas de formación deportiva entre otras.

3.4. TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL: Mediante radicado 0257 de fecha 23 de febrero de 2017 la Gobernación de Cundinamarca radico en la Entidad, devolución de las tablas de retención documental a la Entidad en donde se resaltan observaciones relacionadas con el organigrama, la oficina de control interno, series y subseries entre otras. Al respecto la entidad realizó Comité de Archivo el día 17 de marzo de 2017 en donde se trató el tema y se concluyó definir contratación para la realización de la corrección de las tablas de retención documental. A lo anterior se recomienda continuar con los procesos y/o actividades a que hayan a lugar con el fin de realizar cumplimiento a nivel institucional de la normatividad y procedimientos institucionales en materia de archivo.

3.5. TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES

En comité de archivo mencionado anteriormente, se relacionó las transferencias documentales, en el sentido de elaborar el cronograma el cual será divulgado una vez sea aprobado por el Comité de Archivo, con el fin de iniciar su ejecución.

3.6. POLÍTICA DE COMUNICACIONES: Mediante Resolución No. 077 de 2015, se realiza la actualización de la política de comunicación e información la cual profesa: Satisfacer las necesidades de comunicación e información a los diferentes grupos de interés, fundamentado en la gestión institucional.

Mediante Resolución No. 202 de 2015 el IMRDS adopta la política de Seguridad de la Información la cual profesa:

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, está comprometido en fortalecer la integridad de la Información, promoviendo el buen uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de igual manera estableciendo lineamientos para la protección de la Información. Como parte de una estrategia orientada a la continuidad en la prestación del servicio, la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad.

37

- 3.7. MANEJO ORGANIZADO O SISTEMATIZADO DE LA CORRESPONDENCIA: Se realiza a través del programa denominado sistema de gestión documental, el cual contiene el respectivo manual de usuario. Para el manejo de las peticiones quejas y reclamos institucional se actualizo la herramienta de control utilizada con el fin que se realice unificación de todos los requerimientos interpuestos por los usuarios en los diferentes escenarios deportivos administrados por el IMRDS.
- 3.8. MANEJO ORGANIZADO O SISTEMATIZADO DE LOS RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS: Se realiza a través de formatos tales como ejecución presupuestal de ingresos y gastos y cronograma de actividades con responsables en el desarrollo de los programas en la Subdirección Deportiva el Sistema de Información Financiero MOISES.
- 3.9. IDENTIFICAR LOS USUARIOS Y/O GRUPOS DE INTERÉS A QUIENES VAN DIRIGIDAS SUS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS: Se encuentran definidos en los programas y proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Institucional. Adicionalmente dentro de la política editorial adoptada mediante Resolución No. 203 de 2013, el IMRDS tiene identificado como grupo de interés a:

PÚBLICO O GRUPOS DE INTERES	INFORMACIÓN QUE REQUIEREN	INFORMACIÓN QUE ME INTERESA DAR CONOCER
Comunidades	Proyectos, programas y planes del sector del deporte. Información de la Gestión.	Programas Deportivos, Eventos Deportivos, Información de Contratación, Información de la Gestión
Órganos de Control	Información Contable y Financiera. Información de Contratación. Información de la Gestión. Información de Talento Humano	Estados Financieros, Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Contratación, Información de Talento Humano
Corporación Concejo Municipal de Soacha	Información Contable y Financiera. Información de Contratación. Información de la Gestión. Información de Talento Humano	Estados Financieros, Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Contratación, Información de Talento Humano
Administración Municipal de Soacha	Información Contable y Financiera. Información de Contratación. Información de la Gestión. Información de Talento Humano	Estados Financieros, Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Contratación, Información de Talento Humano.
Instituciones Educativas	Proyectos, programas y planes del sector del deporte.	Programas Deportivos, Eventos Deportivos.
Medios de Información	Proyectos, programas y planes del sector del deporte. Información de la Gestión.	Programas Deportivos, Eventos Deportivos. Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión.
Departamento Administrativo de la Función Pública	Información de la Gestión. Información de Talento Humano	Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Contratación, Información de Talento Humano.
Comisión Nacional del Servicio Civil	Información de Talento Humano	Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Talento Humano.

Contaduría General de la República	Información Contable y Financiera	Estados Financieros, Notas Recíprocas, Balance General, Notas a los Estados Financieros
Entidades Públicas	Información Contable y Financiera. Información de Contratación. Información de la Gestión. Información de Talento Humano	Estados Financieros, Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Contratación, Información de Talento Humano.
Entidades Privadas	Proyectos, programas y planes del sector del deporte. Información de la Gestión.	Programas Deportivos, Eventos Deportivos. Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión.

3.10. MEDIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTA LA ENTIDAD: página web, carteleras, correo electrónico, redes sociales, buzón de peticiones quejas reclamos y sugerencias, entre otros.

39

Se observa que los mecanismos donde la administración comunica información sobre programas, proyectos, obras, contratos y administración de los recursos, son la página web institucional, redes sociales, medios de comunicación, el SECOP, la rendición de cuentas a la comunidad y a los entes de control.

Sin embargo se recomienda a la Entidad promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía de la información sobre tramites y su realización por medios electrónicos. Adicionalmente a realizar las gestiones a que hayan a lugar con el fin que de que la ciudadanía cuente con mecanismos virtuales para realizar seguimiento al estado de sus trámites y peticiones de forma fácil y oportuna.

3.11. PLAN DE MANTENIMIENTO DEL PROCESO DE SISTEMAS: Suscrito por el Subdirector Administrativo y Financiero el cual tiene como objetivo anticipar a algún problema o darle fin, por ende, se iniciara un mantenimiento preventivo en cada uno de los equipos de cómputo del IMRDS dos veces al año (abril – mayo y octubre – noviembre), realizando las siguientes acciones:

1. Limpieza de registro
2. Borrar archivos temporales
3. Desfragmentación de disco duro
4. Remoción de virus y software malintencionado
5. Revisión del sistema operativo
6. Limpieza física del equipo de cómputo.

Dicho plan de mantenimiento fue socializado a nivel institucional mediante correo electrónico el 31 de marzo de 2017.

El área de sistemas inicio la implementación de un dominio local, que tiene como fin generar herramientas que faciliten la comunicación institucional. Se considera como una herramienta de control en términos de seguridad de la información, ya que desde la Subdirección Administrativa y Financiera se puede realizar control y restringir permisos a los usuarios en el sentido de instalación de programas, modificaciones en la configuración, y de navegación en internet.

Se evidencia que durante el periodo analizado no se han realizado reuniones del Comité de Seguridad de la Información, que trata la Resolución No. 201 de 2015. El objetivo de dicho comité es asegurar que exista una dirección y apoyo gerencial para soportar la administración y desarrollo de iniciativas sobre seguridad de la información, el cual debe ser un proceso integral que garantice

protección tanto de los aspectos físicos, lógicos e involucre el factor humano, a través de compromisos apropiados y uso de recursos adecuados en el organismo, así como de la formulación y mantenimiento de una política de seguridad de la información a través de todo el Instituto.

40

Por último es pertinente mencionar que el IMRDS realizó la Resolución No. 208 de 2015, en la cual adoptó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014 que trata el Decreto 943 de 2014 en el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha.

RECOMENDACIONES

En cumplimiento del rol de acompañamiento y asesoría, la Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones con el propósito de fortalecer el ejercicio del Control Interno en las actividades Institucionales para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones y la adherencia de las mismas a las normas constitucionales y legales vigentes:

- Realizar revisión del Código de Ética y Buen Gobierno que fue adoptado mediante Resolución No. 204 de 2015, teniendo en cuenta el plan de desarrollo suscrito Juntos Formando Ciudad, y el cambio de normatividad como por ejemplo la rendición de cuentas que realiza la entidad al SIA Observa.
- Realizar la elaboración del manual de convivencia laboral, la política de buen trato.
- Continuar con la ejecución del Plan Institucional de Capacitación
- Se recomienda realizar la inducción correspondiente a la vigencia 2017
- Se debe realizar un proceso de inducción a nivel general socializando entre otras cosas, la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014 en el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha. Cambios en información organizacional y normativa. Es pertinente mencionar que los procesos de inducción se realizan con el fin de reforzar y actualizar los conocimientos de los funcionarios de la Entidad. Para esto se recomienda elaborar el programa de inducción acorde a lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos Institucional.
- Realizar socialización del Plan de Bienestar e incentivos de la vigencia 2017, a nivel institucional y continuar con su ejecución.
- Sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la Entidad, de la importancia en la salud laboral de la realización de las pausas activas.

- Realizar los seguimientos trimestrales y la evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa de conformidad con lo establecido el Acuerdo No. 565 de 2016 de la comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución No. 027 de 2017.
- Realizar la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2017 y su respectiva socialización.
- Realizar ejecución del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Continuar con la revisión de la misión y visión y adoptarla en el caso que se determine algún tipo de actualización.
- Realizar revisión de las políticas, objetivos, principios y valores institucionales, teniendo en cuenta el cambio del Plan de Desarrollo Institucional, suscitado durante la presente vigencia.
- Realizar elaboración y ejecución del plan operativo anual para asumir la convergencia hacia las normas internacionales NIIF, acorde con las orientaciones del gobierno nacional.
- Realizar seguimiento semestral a la ejecución de los acuerdos de gestión en concordancia con lo estipulado en el artículo 107 del Decreto 1227 de 2005 y lo establecido en la Guía Metodológica del Rendimiento de los Gerentes Públicos emitida por el DAFP.
- Se recomienda que el Comité de sostenibilidad financiera y de Seguridad de la Información sesionen de acuerdo a lo establecido en las resoluciones 103 de 2013 y 201 de 2015 y la normatividad vigente.
- Realizar evaluación de la satisfacción del cliente usuario ya que esta herramienta permite conocer el sentir de la comunidad con respecto a la gestión institucional y establecer planes de mejoramiento a nivel institucional.
- Identificar por cada proceso institucional los indicadores de gestión que permitan la toma de decisiones gerenciales y la detección de desviaciones a nivel de gestión y permitir la medición en términos de eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión realizada por cada proceso.
- Realizar socialización de las caracterizaciones de los procesos y del manual de procedimientos institucional.
- Por parte de los líderes de los procesos realizar seguimiento a la ejecución de los controles descritos en la matriz de riesgo operacional y de corrupción institucional.

- Continuar con las autoevaluaciones referidas en el presente informe.
- Continuar con la ejecución del plan anual de auditorías aprobado por el Comité Coordinador de Control interno.
- Realizar la socialización del procedimiento de elaboración de planes de mejoramiento con su respectivo formato institucional.
- Realizar aplicación de las acciones correctivas instauradas en el Plan de Mejoramiento producto de la Auditoria Regular vigencia 2015, realizada por la Contraloría Municipal de Soacha, en términos de cumplimiento y efectividad.
- Realizar los planes de mejoramiento por proceso producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.
- Continuar con el proceso de aprobación y aplicación de las Tablas de Retención Documental.
- Realizar las gestiones a que hayan a lugar con el fin de continuar con el cumplimiento de la normatividad relacionada con Sistema de Gestión Documental.

CAROLINA LOZANO ARDILA
Jefe Oficina de Control Interno